



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la comunidad educativa de la **ESCUELA FISCAL "TERESA MOLINA"**, ubicada en el Cantón Piñas, Provincia de El Oro, se apresta a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades;
- Que,** desde su fundación la Institución ha implementado una gestión competente, generando las condiciones idóneas para la formación integral de la niñez y juventud ecuatoriana, con una propuesta incluyente y participativa, que difunde el conocimiento con firmes principios éticos, morales y cívicos, en una conjunción de capacidades y aptitudes que trascienden en el fortalecimiento de los esenciales valores humanos;
- Que,** la vasta experiencia educativa del centro de estudios, evidencia particular interés en los procesos formativos implementados en beneficio del educando, como actor central de potencialidades y cualidades cultivadas con esmero, sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente, labor inspirada en las cualidades de la talentosa escritora y educadora Teresa Molina, referente de servicio y compromiso con la comunidad, cuya trayectoria ejemplar orienta la noble misión de instruir con amplio contenido y visión social;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano de la Escuela Fiscal "Teresa Molina", por su significativo aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **ESCUELA FISCAL "TERESA MOLINA"**, del Cantón Piñas, Provincia de El Oro, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de julio de dos mil catorce.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General